



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## QUINTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE ENSAD - 2019

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) docentes para la especialidad de Actuación y un (01) docente para la especialidad de Educación Artística, en armonía con lo dispuesto en la R.S.G. N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

#### 2. Dependencia solicitante

Dirección General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".

#### 3. Equipo responsable del proceso de selección

El Comité de Selección Docente ENSAD -2019.

#### 4. Base normativa

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias de la Ley N° 30512.
- c. Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el ámbito normativo que regule a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Texto Único D.S. N° 006 -2017-MINJUS.
- e. Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- f. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- g. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- h. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal.
- i. Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su reglamento.
- j. D.S. N° 004-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988.
- k. R.S.G. N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.
- l. R.M. N° 428-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior".
- m. R.D. N° 021-2016-UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".



### PERFIL DEL PUESTO

#### A) PUESTOS VACANTES: DOCENTE ESPECIALIDAD DE ACTUACIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b> Se contará desde la obtención del Grado de Bachiller o del Título Profesional en la Especialidad de Actuación.	Mínimo dos (02) años de experiencia en la especialidad a la que postula o excepcionalmente* diez (10) años como Artista en la disciplina teatral.
<b>Formación Académica</b>	Título Profesional o Grado de Bachiller en la especialidad de Actuación.
<b>Formación Continua</b> Los cursos, seminarios, talleres de capacitación deben ser mayor o igual a 24 horas o su equivalente en créditos.	Diplomaturas, cursos, seminarios o talleres en la especialidad a la que postula.

(\* inciso a del numeral 5.1.3. de las Bases del Concurso.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**B) PUESTOS VACANTES: DOCENTE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b> Se contará desde la obtención del Título Profesional en la Especialidad de Educación Artística.	Mínimo dos (02) años de experiencia en la especialidad a la que postula.
<b>Formación Académica</b>	Título Profesional en la especialidad de Educación Artística.
<b>Formación Continua</b> Los cursos, seminarios, talleres de capacitación deben ser mayor o igual a 24 horas o su equivalente en créditos.	Diplomaturas, cursos, seminarios o talleres en la especialidad a la que postula.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio docente</b>	Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
<b>Duración del contrato</b>	Del 19/08/2019 Al 31/12/2019.
<b>Remuneración mensual</b>	Jornada Laboral 40 horas S/ 2,487.84 soles
	Jornada Laboral 30 Horas S/ 1,865.88 soles

